



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL  
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, ocho de septiembre de dos mil veintitrés

RADICADO: 05001 31 05 018 **2023 00192 00**  
DEMANDANTE: HECTOR IVAN QUINTERO DIEZ  
DEMANDADO: COLPENSIONES.

En el presente proceso ejecutivo laboral, promovido por el señor HECTOR IVAN QUINTERO DIEZ contra la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES., en atención a que mediante providencia que data del 14 de julio de los corrientes, se dispuso la entrega del título judicial Nro. 413230003890072 a la parte ejecutante o a quien tenga la facultad para recibir, exhortándosele al solicitante a nombre de quien se debía materializar el título judicial; pues bien, se advierte que fueron allegados documentos por el doctor EDGAR DARIO CASTRO DIAZ identificado con la tarjeta profesional número 86.101 del C.S. de la J., calidad de apoderado judicial del ejecutante, donde solicita la entrega de depósito judicial.

Pues bien, verificado en el memorial enviado por el apoderado de la parte actora el cumplimiento de los requisitos, se dispone la entrega del depósito judicial al abogado EDGAR DARIO CASTRO DIAZ identificado con la cedula de ciudadanía número 70.566.642 y tarjeta profesional número 86.101 del C.S. de la J., quien conforme al poder obrante en folio 01.02 del proceso ordinario cuenta con facultad para recibir; lo cual se realizará por ventanilla a través del Banco Agrario, una vez cobre ejecutoria la presente decisión.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**



**ALBA MERY JARAMILLO MEJIA  
JUEZ**

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL  
CIRCUITO DE MEDELLÍN

Se notifica en estados n.º 155 del 11 de septiembre  
de 2023.

Ingri Ramírez Isaza  
Secretaria

NVS